

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para el Programa de Mejora de la Eficiencia Energética de Viviendas y Edificios Existentes (RENOVE).

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en la dirección aportada al respectivo expediente por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a los expedientes de solicitud de subvención para Programa de la Eficiencia Energética de Viviendas y Edificios Existente. RENOVE.

A) Resolución de archivo:
Expediente: 04-EV-L-0013/11.
Interesado: Luisa Álvarez Boto (DNI núm. 27247047-M).
Municipio: Almería.
Fecha de la resolución: 20.4.2012.
Sentido de la resolución: Archivo.

Expediente: 04-EU-L-0005/11.
Interesado: Manuela Yelamos Hinojo (DNI núm. 24137657-P).
Municipio: Almería.
Fecha de la resolución: 20.4.2012
Sentido de la resolución: Archivo.

Contra los expedientes relacionados, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, Sección de Rehabilitación, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Almería, 30 de agosto de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.